

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E44
CELEBRADA EL 08 DE SETIEMBRE DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º E44-1949¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>ASAMBLEA LEGISLATIVA. Análisis de las reformas al Proyecto Ley del Colegio de Ingenieros Agrónomos.</u>	2

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Cuadragésima cuarta sesión (extraordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien presidió de los señores Decanos Ing. González, Prof. Cortés, Lic. González, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Dr. García, Ing. Peralta, el representante estudiantil señor Terán, el Fiscal del Colegio de Ingenieros Civiles, Ing. don Hernán Gutiérrez Braun y el Fiscal del Colegio de Ingenieros Agrónomos Ing. don José M. Guzmán Guzmán y el Secretario General Prof. Bonilla.-

ARTÍCULO 01. Se concedió el uso de la palabra al señor representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos para que expusiera su punto de vista,- con relación a las reformas que se proyectan a la ley del Colegio de Ingenieros Agrónomos.-

El señor Guzmán hizo una amplia y documentada exposición y en síntesis manifestó que la idea de los agrónomos no es la de que se les autorice a construir grandes obras, sino aquellas de fácil construcción factibles de hacer con los elementos de enseñanza que tienen, como silos, establos etc.- Hizo ver que en cuestión de medición de tierras, por el curso de topografía que en la Escuela se realiza, están ampliamente capacitados los agrónomos para hacer esos trabajos, y que no se trata de hacer obras de geodesia sino de agrimensura. Hizo referencia a una carta del Jefe del Catastro en la cual manifiesta que los planos presentados por los Ingenieros Agrónomos fueron siempre hechos con todo cuidado y revelan el conocimiento que tienen en la materia.-

Se extendió luego el señor Guzmán en otras consideraciones sobre este asunto y dio lectura a varios artículos del Código de Ética Profesional del Colegio para mostrar la solvencia moral de sus miembros.-

Acto seguido el Ing. Gutiérrez Braun expresó sus ideas en su carácter de representante del Colegio de Ingenieros y manifestó que el decreto que dio facultades ilimitadas a los agrónomos en un campo que corresponde más bien a los Ingenieros Civiles, es injusto. Sería preciso definir que se entiende por construcciones sencillas y cuales por complicadas. Si esto pudiera determinarse, el deslinde de actividades entre ambas ramas de la Ingeniería, conforme al proyecto que se discute estaría hecho.-

Fundamentalmente el Colegio ha querido defender a los ingenieros topógrafos, ya que su medio de vida es precisamente ejercer sus limitados actividades profesionales.- El deseo del Colegio de Ingenieros es que los agrónomos se dediquen de lleno a sus funciones, pero sin perjudicar al ingeniero topógrafo.- Expresa que el Colegio ha estado estudiando la posibilidad de crear un curso de topografía para dar títulos en esa materia dentro de la Facultad de Ingeniería.-

Hubo luego algún cambio de impresiones con los señores Rectore, Decanos Peralta y Baudrit y en definitiva se dispuso resolver este asunto en la próxima sesión ordinaria por lo avanzado de la hora.

Siendo las once y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

Fernando Baudrit Solera²
Rector

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 285, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

² El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.